

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, el anterior escrito presentado por el memorialista para los fines pertinentes, informándole que el proceso aquí referido se encuentra terminado y archivado. Sírvase proveer.
Cali, 18 de abril de 2024

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: JOSE HEBERTH AGUIRRE
Demandado: LUIS EFRAIN SAAVEDRA
Radicacion: 76001 31 03 004 1997 15621 00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

- 1.- Agregue a los autos el anterior escrito, y póngase a disposición del memorialista el presente proceso para lo que considere pertinente.
- 2.- Por Secretaria, líbrese nuevamente oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, a fin de cancelar la medida de embargo que recae sobre el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 370-61893.

NOTIFIQUESE


ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **067** DE HOY **22 ABR 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria